

JOSE FELIX GUARANDA PARI-
NANGO; FRANCISCO CANENCIA
CANENCIA; PEDRO YANACALLO
CORINIA; ANGEL M. YANACA-
LLO; JOSE MARIA UMAQUINGA;
JUAN ESPERITU GUAMAN; AN-
DRES CHUQUIMARCA; JOSE RU-
DESINDO ANCHAPAXI; PEDRO
PINEDA MANOTO; PEDRO AN-
CHAPAXI; PEDRO PINEIDA; here-
deros de JOSE BENJAMIN AN-
CHAPAXI CAIZA los señores JO-
SERUDESINDO, JUAN PRIMITIVO
Y JOSE JULIO ANCHAPAXI MO-
NOTO y en calidad de cónyuge so-
breviviente a MARIA ISABEL MO-
NOTO RODRIGUEZ; MIGUEL ES-
CORZA CHUQUIMARCA; JOSE
RAFAEL CAIZA; SEGUNDO OS-
WALDO GUARANDA; JUAN YANA-
CALLO; herederos de JUAN MA-
NUEL ESCORZA CANENCIA, los
señores MARIO SEBASTIAN, MA-
RIA MATILDE, LUIS GUSTAVO,
MARIA CARMEN RAFAEL, MARIA
AURORA, ENRIQUE, SEGUNDO
EUSEBIO Y SILVERIO ESCORZA
YANACALLO, y en calidad de cón-
yuge sobreviviente a la señora MA-
RIA NATALIA YANACALLO GUA-
MAN; MARIA Y. YANACALLO; MA-
RIA ANA PINEIDA; herederos de
BERNARDO QUIANCHI HIDAL-
GO los señores MARIA JULIANA
QUIANCHI ESCORZA, MARIA
CARMEN QUIANCHI ESCORZA,
JOSE AURELIO QUIANCHI ES-
CORZA, DELIA MARIA GUAMAN
QUIANCHI, GLORIA INES GUA-
MAN QUIANCHI, MARIA ELVIA
GUAMAN QUIANCHI, y como
cónyuge sobreviviente a la señora
ANDREA ESCORZA PAZ, y VIRGI-
NIA CANENCIA, a los que hace re-
ferencia en el escrito que se aten-
de; y, téngase en cuenta en el in-
ciso final del escrito precedente.
Notifíquese. - f) Dr. MARIO ORTIZ
ESTRELLA. - JUEZ.
Lo que comunico y les cito a us-
tedes, previniéndoles de la obliga-
ción que tienen de señalar casile-
ro judicial para posteriores noti-
ficaciones.
DR. EDWIN CEVALLOS A.
SECRETARIO
Hay un sello
A.A./2472

MENORES

R. del E.
SECRETARIA DE JUZGADO
PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADO-
LESCENCIA DEL CANTON
QUITO

CITACION JUDICIAL
AL SEÑOR CHRISTIAN ALBERTO
ROMERO FERNANDEZ PADRE
DEL MENOR MARLON ALEJAN-
DRO ROMERO RUIZ, LE HAGO SA-
BER LA SIGUIENTE DEMANDA:
ACTORA: JENNY MARIELA RUIZ
MONTENEGRO
DEMANDADO: CHRISTIAN AL-
BERTO ROMERO FERNANDEZ
MENOR: MARLON ALEJANDRO
ROMERO RUIZ
CAUSA: PERDIDA O PRIVACION
DE LA PATRIA POTESTAD No.
2395-05-a.
TRAMITE: CONTENCIOSO GENE-
RAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DEL CANTON
QUITO. - Noviembre 16 de 2005.-
Las 10:00. - VISTOS: La causa que
antecede es clara, precisa y reúne
los requisitos de ley, por lo que se
acepta a trámite. - De conformidad
con lo que dispone el Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil es-
te Juzgado en uso de sus atribu-
ciones legales dispone: Cítese por
la prensa y por tres ocasiones al
señor CHRISTIAN ALBERTO RO-
MERO FERNANDEZ, padre del ni-
ño MARLON ALEJANDRO ROME-
RO RUIZ, por uno de los periódi-
cos de mayor circulación que se
editen en el país, a fin de que com-
parezca a esta judicatura y seña-
le domicilio legal para recibir no-
tificaciones que le correspondan y

R DEL E.
EXTRACTO DE PUBLICACION
Juzgo de Trabajo Trámite Oral
No. 212-05ec
Actor: Johnny David Palacios
Aguilar
Demandado: Cecilia Arias
Cuantía: 2.500,00 USD
Trámite: Oral

DR. ESTEBAN PANTOJA CADE - YAPICERIA: Completa y en buen - de trabajos y a la interperne razón

referencias la venta de vehículos - Trica 220V (tres fases)

TRU DEL JUICIO EJECUTIVO NRO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGAMODA CIA. LTDA.

La compañía MEGAMODA CIA. LTDA. se cons-
tituyó por escritura pública otorgada ante el No-
tario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano
de Quito, el 04 de Noviembre del 2005, fue
aprobada por la Superintendencia de Compa-
ñías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4828

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número
de Participaciones 20.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: (Uno)
Importación y exportación, venta, comercializa-
ción y distribución de todo tipo de prenda de
vestir.....

Quito, 22 NOV. 2005

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

AR/4295/05c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.

La compañía LAS PALMERAS GROUPALME-
RAS S.A. se constituyó por escritura pública otor-
gada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Dis-
trito Metropolitano de Quito, el 09 de Noviembre
del 2005, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No.
05.Q.IJ.4848

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de
Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La ins-
talación de: Restaurantes, cafeterías, clubes,
agencias de viajes, hoteles, moteles, centros co-
merciales, ciudadelas y campos vecinales, par-
ques mecánicos de recreación.

Quito, 23 NOV. 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/4295/05c